

JUZGADO TERCERO PROMISCOU MUNICIPAL

Guamo Tolima, febrero diez (10) de dos mil veintidós (2022).

Proceso Verbal de Pertenencia por Prescrip. Extraord. Adquisitiva de Dominio – Rad. 2019-00075-00

Demandante : Sucesores de Eva Hernández

Demandados : Herederos Inciertos e indeterminados de Gregoria Hernández Hernández y Luciano Saíñz Bocanegra y demás personas Inciertas e Indeterminadas.

En atención a lo solicitado por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima, en oficio número Desp-36 del pasado 10 de diciembre del año 2021 y lo requerido por el apoderado judicial de la parte demandante en escrito de fecha 03 de febrero del presente año, el despacho accederá a la CORRECCION de la sentencia de fecha 25 de octubre de 2021, bajo los derroteros del artículo 286 del Código General del Proceso, previo el decreto de la siguiente prueba:

1. Ordenar a la parte demandante allegar en el término de diez (10) días, el correspondiente levantamiento topográfico del predio declarado en pertenencia toda vez que no reposa en el expediente y para verificar lo siguiente:

a. El predio objeto de pertenencia con su correspondiente área y linderos.

b. Linderos y áreas de cada uno de los predios segregados (peñuela y la piñuela), indicando que porción de cada inmueble forma parte del predio declarado en pertenencia, de donde se desprende cada fracción de lote, citando expresamente cada folio de matrícula inmobiliaria.

c. Precisar de donde se segrega cada predio.

2. En vista de lo anterior, solicitar a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima, la ampliación del término otorgado a este despacho hasta por un periodo de tiempo igual al concedido.

3. Oficiar en forma inmediata y por medio electrónico a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos del Guamo Tolima, adjuntando copia integra de la presente providencia.

Notificar por estado electrónico la presente providencia en la forma establecida en el artículo 9º del Decreto 806 de 2020, el cual será fijado en el portal web del juzgado ubicado en la *home page* de la rama judicial.

NOTIFIQUESE.


MARGARITA DEVIA GUTIÉRREZ
Juez.